

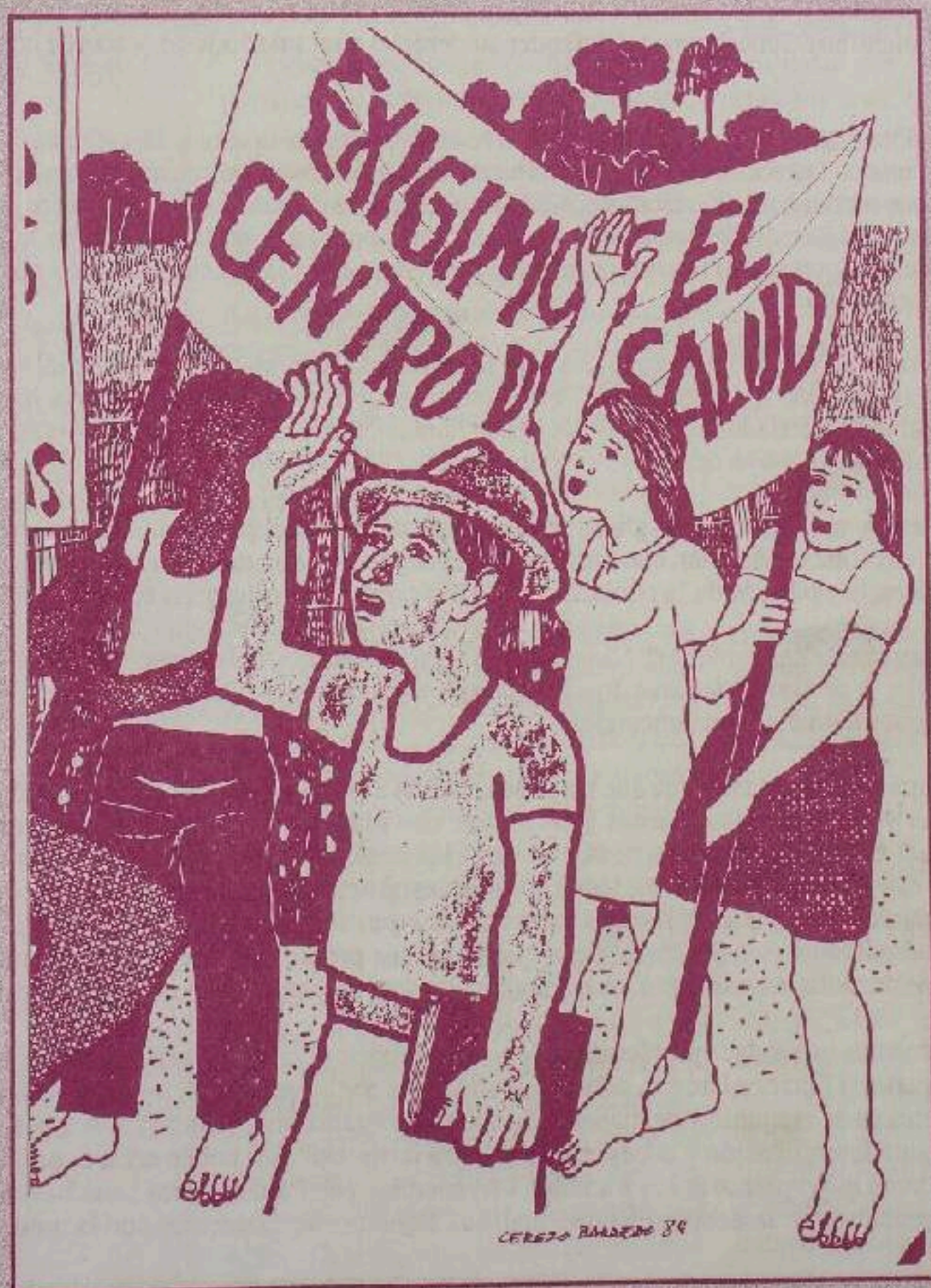


28 OCT 1991

PUBLICACION DEL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - PANAMA

# BOLETIN

SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 1991 - VOLUMEN 8, INFORMATIVO Nº 5





Difícilmente los panameños podemos pasar por alto los acontecimientos que en los últimos dos meses hemos vivido. Los mismos están siendo reveladores de la situación general del país, razón por la cual tenemos que hacer referencia a ellos. Se trata de toda una serie de acciones que han llevado a cabo diversos sectores del país.

Hoy día casi no se habla de trabajo. Parece que está dejando de ser ésta una palabra común; ahora casi todos hablan de desempleo. Y esto no es casual, muy por el contrario, es la realidad que se va imponiendo y que va determinando el lenguaje popular. Y por qué desempleo y no trabajo? Precisamente porque esta es la realidad de la mayoría de las personas que están en edad de trabajar (el 50% de ellos) que ya no podemos llamar "trabajadores", sino desempleados. Este gran sector de la población panameña no cuenta con un trabajo formal y remunerado de acuerdo como lo señala la ley.

Es por tal razón que hemos observado en nuestro país una serie de huelgas de hambre (recordamos en agosto pasado a los trabajadores del Estado que realizaron una huelga de hambre frente a la Nunciatura) y otras acciones como paros y protestas. Ello debe ser sintomático de la situación que se vive en este sector.

Por otro lado, cuando se encuentra con un trabajo, entonces se le ocurre a los empresarios decir que los salarios de los trabajadores son muy altos y que tienen que rebajarlos o de lo contrario los empresarios no podrán seguir subsistiendo (diríamos enriqueciéndose). Y así hemos sido testigos de la lucha de los trabajadores de la construcción quienes han realizado paros y manifestaciones, para así defender su derecho a un salario justo y acorde con las necesidades de su familia.

Debemos mencionar también la situación que se vive en el campo de la educación. Quizás ha sido el paro nacional de los educadores una de las acciones de mayor impacto durante el mes de septiembre. Ya no solamente se expulsan a los estudiantes que realizan manifestaciones, sino también que se deja de pagar los salarios a los educadores. Todo parece indicar que la educación del panameño de los sectores populares no tiene ninguna importancia actualmente. Cómo pueda descuidarse un sector tan importante del país como lo es la educación? Esto nos va diciendo cuál es la política del actual gobierno.

Otra de las acciones de mayor importancia ha sido la realizada ya no por un sector social, sino por parte de todo un pueblo: el pueblo bocatoreño que después de seis meses de haber sufrido las consecuencias del terremoto y luego inundaciones, no se le ha brindado ningún tipo de ayuda puntual, tomó la decisión de realizar un paro general que duró dos días y que contó con el apoyo de todo el pueblo.

Toda estas protestas, manifestaciones y otras expresiones de lucha del pueblo nos indican que la situación del país a todos los niveles es caótica. Más aún, que esta situación amenaza la vida misma de los sectores mayoritarios del país, atenta contra los derechos básicos de la población que no alcanza a satisfacer sus necesidades.

Cuál ha sido la respuesta del gobierno? Ninguna. No existe ninguna señal de respuesta efectiva a esta problemática. Muy por el contrario, se reafirman las muestras de incapacidad y lo que es peor de amenazas a todo aquel que proteste, que exija sus derechos humanos fundamentales.

Esto nos preocupa ya que en la medida que no se da solución a las necesidades de la población, en esa misma medida se van a reanudar y aumentar las protestas y las luchas, con toda razón. No podemos estar seguros hasta dónde se reanudará esta lucha. Porque allí donde se atente contra los derechos de las personas y se sienta con mayor fuerza esa violación a sus derechos, entonces tiene que haber una respuesta, tiene que haber una reacción por parte de los afectados. De lo contrario estaríamos negando la historia y esperando insensibilidad del pueblo. Y lógicamente que esperamos precisamente que el pueblo se sensibilice es decir que sienta sus problemas, que los asuma como suyos y no para que se quede de brazos cruzados o en silencio, sino para que levante su voz y luche por la vigencia de sus derechos.

En tal sentido creemos que toda la problemática que hoy vivimos y que se agrava más a causa de la ocupación de que somos objeto por parte de Estados Unidos, debe ser asumida no por los maestros, los estudiantes, los obreros, etc., sino por todos los sectores en su conjunto y de manera consciente y organizada. Cómo vamos a defender nuestros derechos y los derechos de autodeterminación y soberanía de nuestro territorio? No puede ser unidos aisladamente. Tiene que ser como pueblo, como movimiento único y sólido. Los enemigos de Panamá y los panameños son demasiado fuertes como para ser enfrentados por la debilidad individualista. Debemos fortalecernos con la unidad para la lucha común.





## CONTENIDO

- 2 Editorial
- 3 La Promoción de la Mujer: Nuestra Experiencia.  
Por Nicolasa Terreros B.
- 4 Entrevista con Margarito Mendoza.
- 6 Artículo de Fondo.  
Panamá: Derechos Humanos y Crisis Económica.  
Por Vicente Archibald Blake.
- 9 Sección en Inglés  
Testimonies.
- 10 Actividades  
  
Peregrinación Económica por la Paz y la Vida.  
  
Festival de la Canción por la Paz.  
  
Asamblea del Pueblo de Dios en Panamá.

# LA PROMOCION DE LA MUJER: NUESTRA EXPERIENCIA

Nicolasa Terreros B.

*A partir de 1991 el SERPAJ - Panamá inicia una labor de promoción de la mujer trabajadora, experiencia que está resultando ser de gran importancia en la medida del aprendizaje de doble sentido que se ha producido a partir de ésta.*

*Queremos compartir con nuestros lectores los avances, pero también todas las implicaciones que guarda esta experiencia.*

### LA CONVOCATORIA DE LA MUJER: TODO UN RETO

Lograr la participación de la mujer trabajadora, la mujer que trabaja en las fábricas, en talleres y seminarios de estudio sobre temáticas de la mujer, es verdaderamente un reto difícil de asumir. Ella misma como mujer se encuentra envuelta en una serie de limitaciones. Estas van desde: un marido que no acepta que su mujer salga de la casa para asistir a reuniones, hijos que tienen que atender, tareas que deben realizar después que regresan de sus trabajos, falta de interés en participar en ese tipo de actividades, falta de motivación de sus dirigentes en el caso de las mujeres sindicalizadas y otros.

Hemos iniciado un curso sobre los derechos de la mujer en el mes de mayo. El mismo concluirá en octubre del presente año. Los talleres tienen una duración de 6 horas, asistiendo dos veces al mes (los días sábados). Las mujeres que participan en este curso son trabajadoras de las fábricas del vestido y otras. En su mayoría son casadas con hijos y todas mujeres de barrios populares.

Hemos estudiado temas como: Los Derechos de la Mujer, La Discriminación de la Mujer, La Violencia contra la Mujer, La Imagen de la Mujer en los Medios de Comunicación, La Legislación con Respecto a la Mujer, etc. Pero el primer taller consistió en conocernos las unas con las otras, conocernos de mujer a

mujer. Cada una fue dibujando en un papalógrafo su vida diaria y así contando a sus compañeras su diario vivir. Este compartir fue determinante para la relación que se ha iniciado entre compañeras, entre mujeres.

Pero no hemos logrado la participación de muchas mujeres. A veces esto ha producido desánimo, las que participan se desmotivan y hasta dicen: "mejor terminemos porque no vale la pena".

Trabajar en la fábrica de lunes a viernes durante 8 horas y a veces más, luego trabajar en la casa unas 5 o 6 horas más, pareciera demasiada carga para una mujer; lograr que el sábado (día de mayor trabajo en la casa) lo dediquen a un taller, parece demasiado pedir. Sin embargo, y como dijera una participante: "esto es por nuestro propio beneficio así que debemos hacer el esfuerzo... si fuera por nuestros maridos nunca saldríamos de la casa".

### APRENDER JUNTAS PARA CAMINAR JUNTAS

A medida que avanzamos en el estudio y el análisis de los temas, que nos vamos identificando con nuestros problemas como mujeres, y sobre todo, a medida que vamos avanzando en nuestro proceso de capacitación, así mismo nos vamos sintiendo con mayor deseo de continuar y avanzar con pasos más firmes. Nos damos cuenta de que tenemos ciertos derechos que hasta ahora no se cumplen





Participantes del curso sobre los Derechos de la Mujer.

(ya sea por parte de otros o por nosotras mismas). Eso nos compromete y nos impulsa a asumir el compromiso de conocer, no solo para mí, sino para otras compañeras que no tienen la oportunidad de aprender.

Una de las experiencias más impactantes de este curso han sido las reacciones de la mujer, de aquella mujer que ahora sabe que tiene derechos y que hasta ahora fue tratada como una empleada que debía servir a su esposo, que no se tomaba en cuenta para nada que no estuviera relacionado con su papel tradicional: tener hijos, cocinar, lavar, etc. Ahora ella llega a enfrentarse con ella misma primero. Por qué? Ella se encuentra con ella como persona, como ser humano con igualdad de derechos, pero a la vez se encuentra con ella como persona sin esos derechos, se le han negado siempre, se le ha arrinconado, se

no debe soportar bajo ninguna circunstancia. ¿Cómo hacerlo? ¿Cuándo hacerlo? ¿Cuál es la mejor manera? ¿Debe esperar más? Son muchas preguntas que ella misma se va a lanzar. ¿Quién tiene esas respuestas? Este es uno de los momentos más difíciles, pero

le ha mantenido como un mueble más de la casa. En un segundo momento ella va a reaccionar contra todo aquello que signifique su negación como persona, ya sea su marido, su jefe, sus amigos, etc. Quiere revelarse a esa situación que ya sabe es injusta y

de gran importancia a la vez.

Después de varios talleres, una de las mujeres llegó al curso y contó a sus compañeras que tenía una semana de no hablarse con su marido. Y por qué? porque ella se negó a seguir soportando las injusticias que se venían cometiendo contra ella en la casa. "Yo llegaba de la fábrica muy cansada y tenía que cocinar. El se acostaba en la cama a ver el televisor. Yo le llevaba la comida a la cama y tenía que servirle nuevamente si él pedía más, después tenía que retirarle los platos... Ah! y si no le gustaba la comida, entonces me insultaba y me tiraba los platos". Ella nos seguía contando, "yo llegué a la casa y le dije... no te voy a servir más". Muchas veces la mujer reacciona de esta manera y sucede lo que tiene que suceder: su compañero no la entiende, le dirá algo así como: "te has vuelto loca" ó tal vez reaccione violentamente y la golpee.

## ENTREVISTA CON MARGARITO MENDOZA

*Margarito Mendoza, Delegado de la Palabra, vive en la Comunidad de Claras Arriba en el distrito de Capiro. Esta es una de las comunidades más apartadas de la región, razón por la cual se requiere de un día completo para movilizarse hacia y desde esa comunidad. Margarito es uno de los líderes de la Unión Campesina Capireña y con un gran compromiso con la comunidad. A continuación presentamos el diálogo que sostuvimos con él.*

*¿Cómo es la vida diaria para tí?*

Yo soy campesino y me dedico a la agricultura. En la mañana me levanto a las 4:00 a.m. a pillar arroz, después salgo a buscar la leña y el agua al pozo. Después voy a buscar las verduras para la comida del día. A las 8:00 a.m. voy al monte a trabajar hasta la 4:00 p.m. Ahora estamos en la época de siembra, así que me dedico a la siembra de arroz, frijoles, maíz, yuca, ñame y otros.

Después de la 4:00 p.m. me dedico al trabajo pastoral donde me reúno con la comunidad, hacemos las charlas y preparamos las actividades del fin de semana.

*¿Desde cuándo haces trabajo pastoral?*

Desde 1979 me inicié en el trabajo con la Iglesia, en las comunidades. Yo tenía deseos de hacer algo y algunas personas me hablaron sobre el Delegado

de la Palabra. Yo me preguntaba ¿qué sería eso? y pensaba que tenía que conocer sobre eso. Entonces fui a hablar con el sacerdote en el Centro Pablo VI y le dije que quería ser Delegado. Tuve que esperar un tiempo hasta que empecé a estudiar. Durante 5 años recibí la formación hasta que me nombraron como Delegado de la Palabra.

Después de nombrado empecé a trabajar en mi comunidad, ayudando al mismo tiempo a organizar otras comunidades. Teria durante 1 año, Río Indio los Chorros por 3 años y medio. Actualmente estoy trabajando en Arenas Blancas donde llevo 3 años. También ayudo a promover a otros para que se formen como delegados.

*¿Come ves tú el trabajo de la Iglesia en la comunidades capireñas?*

En los últimos 11 años la Iglesia ha





realizado una buena labor en el campo de Capira. Antes no había presencia de delegados; ahora en todas las comunidades (más de 60) existen personas comprometidas en el trabajo pastoral. Desde hace unos 5 años con la llegada del P. Francisco Heinen hemos mantenido contacto directo con la Parroquia. A través de él hemos logrado la formación social que nos facilitó a través del SERPAJ. Ellos nos dieron algunos seminarios a nosotros y ahora están trabajando en las mismas comunidades.

*¿Cómo ven ustedes el apoyo de la iglesia?*

Para nosotros es bastante positivo porque ha logrado la unión de las comunidades. Ahora hay un diálogo entre la gente. Antes no se conocía la palabra de Dios, ahora sí y eso lo valoramos desde dos aspectos: espiritual y material. Esto nos ha ayudado a conocernos más, lo que somos y lo que valemos como personas.

*¿Cómo ven ustedes el trabajo del SERPAJ?*

El SERPAJ ha sido de gran ayuda para nosotros los campesinos, por eso lo agradecemos, porque nos ha ayudado en la organización social. Esto es algo que necesita mucho el campesino para acercarse a sus problemas y buscar soluciones. Siempre tuvimos temor de hablar, de expresar lo que sentimos. No sabíamos como expresar nuestros



*Parte de la Junta Directiva, durante la Asamblea General de la U.C.C., en Claras Arriba, marzo de 1991*

problemas y los seminarios nos han ayudado en eso. Vemos que vamos avanzando poco a poco para ser organizados y fuertes. Entendemos que eso nos va a beneficiar en cualquier momento.

*Las comunidades capireñas se enfrentan a un grave problema: la pobreza. ¿Cómo ves tú esta situación?*

La pobreza de nuestras comunidades cada día aumenta. Antes de las sanciones económicas de Estados Unidos a Panamá había un poquito más de oportunidades de conseguir un trabajo asalariado en el campo. Después de estas sanciones ya no se consigue nada. He visto que se ha agudizado la pobreza, el trabajo de la agricultura ha bajado mucho, es decir que hay menos producción.

*¿Por qué hay menos producción?*

El campesino fue el más afectado con la crisis económica que las sanciones trajeron; no podíamos vender nuestros productos en el mercado. Esto quería decir que si no teníamos entrada económica, entonces no podíamos comprar lo necesario. Todo ha bajado ahora: la producción, la alimentación, la siembra, casi todo. También han au-

mentado las enfermedades porque nos falta el dinero para comprar las medicinas, ya que son muy caras y la mayoría de las veces no hay.

Varias familias en mi comunidad no pueden mandar a sus hijos a la escuela porque no tienen como comprar sus útiles. Por ejemplo, si llueve y un niño se moja, al día siguiente no puede ir a la escuela porque no tiene más vestido.

*¿Cómo pueden seguir viviendo en esas condiciones?*

*¿Qué piensas que se debe hacer?*

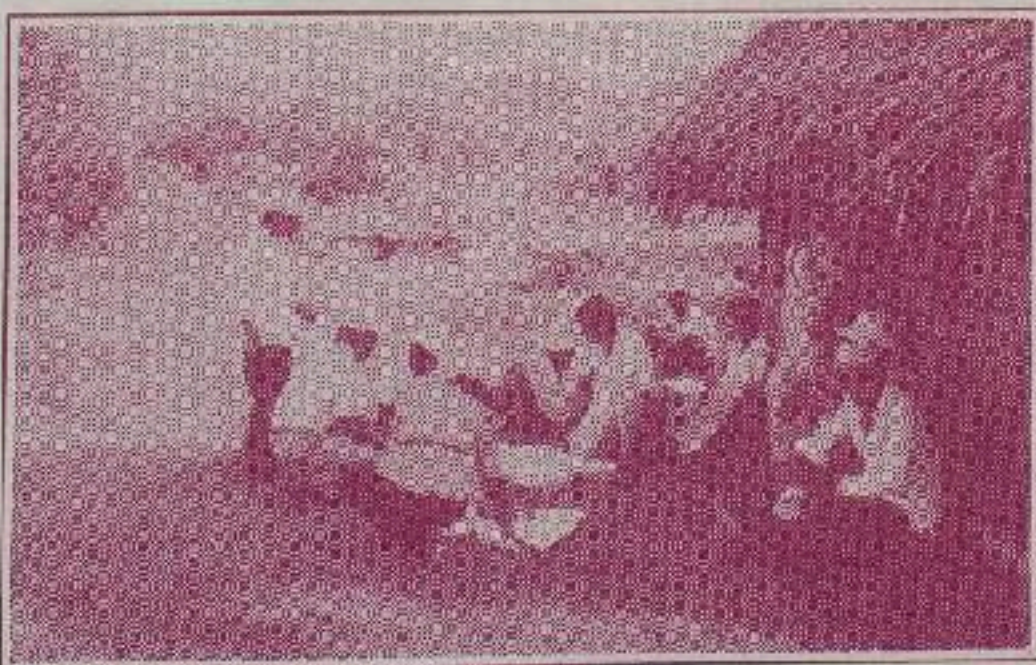
Yo veo que nosotros los campesinos seguimos viviendo con lo poco que tenemos, hasta donde nos alcanza. Nosotros comemos los productos del campo, muchas veces no tenemos nada más. Hay personas que no pueden tener vestido, ni zapatos, ni jabón, nada de eso. Solamente la comida y a veces ni eso.

*¿Cómo salir de esta situación?*

Muchas personas nos preguntamos esto. La respuesta es que debemos organizarnos por comunidad para que el mismo campesino organizado pueda buscarle solución a sus propios problemas. Yo le decía al P. Francisco que el mismo campesino tiene que depender de él mismo, en cooperativas de producción y de consumo. Yo digo que a partir de la orientación que se nos da, eso nos lleva a trabajar en conjunto, a producir en común los mismos campesinos. Pero esto no es a corto ni a mediano plazo, sino a largo plazo.

*¿Tienen esperanza de alguna ayuda del gobierno?*

Hasta el momento el campesino nunca ha recibido ayuda del gobierno. Ellos pueden hacer mucho en cuanto a las técnicas de producción, caminos de penetración, salud, educación y muchas otras cosas, pero no lo hacen. Por eso nuestra esperanza es en nosotros mismos.



*Actividad en grupo durante la Asamblea General de la U.C.C. en Claras Arriba, marzo de 1991.*



# PANAMA: DERECHOS HUMANOS Y CRISIS ECONOMICA

Vicente Archibald Blake\*

Los cambios que inaugura la actual década y, con ellos, las perspectivas económicas precarias que se avizoran para América Latina, hacen presagiar también tiempos duros en cuanto al respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos, muy especialmente, los económicos, sociales y culturales.

El neoliberalismo asumido como política de "Estado" en todos nuestros países, los "ajustes estructurales" exigidos por las instituciones financieras internacionales, la liberalización de los mercados -y con ésta, la de la mano de obra- que implican los acuerdos de integración y libre comercio y el capitalismo rampante y completamente ajeno a las necesidades sociales de nuestros pueblos, hacen mucho más difícil la aplicación de estos últimos derechos, ya de por sí, considerados programáticos.

En el caso de Panamá, la legislación reciente expedida bajo los imperativos de organismos de crédito internacional nulifica derechos humanos importantes como el de sindicación y de huelga, incorporados en nuestro sistema legal y, por tanto, inmediatamente exigibles.

En el presente trabajo ilustraremos las afirmaciones anteriores a la luz de la experiencia panameña, examinando específicamente la realidad de algunos derechos económicos, sociales y culturales.

## I. DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y EN LA CONSTITUCION NACIONAL.

La Ley N° 45 de 1967 adopta como

norma de la república el Convenio relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación, recogido por la O.I.T., en el año de 1948. En 1970 se expide el Decreto de Gabinete N° 181, que adopta el Convenio N° 95 de la O.I.T. relativo a la protección del salario. El Decreto de Gabinete N° 189 adopta el Convenio N° 122, de la O.I.T., relativo a la política de empleo. Ambos decretos son de 1970, dos años después del golpe de Estado militar.

Panamá, suscribió también el Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales, adoptado por las N.U., así como la Convención Americana de Derechos Humanos. Estos no han sido los únicos instrumentos de D.H. adoptados por nuestro país, sin embargo lo que nos importa son los derechos sociales en esta ocasión.

Mucho se ha hablado sobre el criterio programático que se le da a los derechos económicos, sociales y culturales al momento de ser exigidos. Sin embargo no podemos decir que esta fue la tónica en la década del 70', en Panamá. Más que programáticos estos se hicieron exigibles a través de diversos instrumentos.

El Código de Trabajo de 1972, aprobado bajo el gobierno militar reconocía en forma expresa derechos como: el derecho a la sindicación, la protección a la maternidad, el derecho a huelga tanto en las empresas privadas como en algunas empresas públicas, el pago obligatorio de las jornadas extraordinarias, el derecho a un mismo salario en condiciones iguales de trabajo, la existencia de los convenios colectivos y otros que colocaban en condiciones justas a los sujetos económicos. Estos

derechos eran perfectamente exigibles a través de cualquier instrumento procesal y la violación de los mismos podía acarrear fuertes sanciones contempladas en la misma ley.

La Constitución panameña recoge en su título tercero los derechos y deberes individuales y sociales consagrando en sus capítulos tercero, cuarto, quinto y sexto, lo referente al trabajo, cultura nacional, educación y salud, seguridad social y asistencia social. Es importante señalar que la Constitución cobró vida con posterioridad a la existencia del Código de Trabajo, razón por la cual algunos estudiosos consideran que ésta influyó bastante en la normativa constitucional.

Ahora, aún cuando ésta fue la realidad normativa, no podemos decir lo mismo de la realidad fáctica, pues en la práctica estos derechos se veían de una u otra forma distorsionados por múltiples factores extrajudiciales. De suerte que la realidad de América Latina y de Panamá, no se diferenció mucho, pues el desempleo siguió su ritmo ascendente.

Lo cierto es que en América Latina no solamente no se cumplieron con los derechos económicos, sociales y culturales, sino que se suprimieron por largos años los derechos humanos denominados de la primera generación (utilizamos el concepto sólo en su acepción metodológica), tal como fue el caso de las dictaduras militares que azotaron la región en la década del setenta.

## II. EL PROGRAMA ECONOMICO DEL GOBIERNO Y LAS EXIGENCIAS DE LAS I.F.I.s.

El gobierno de Panamá que surge después de la intervención militar del ejército de los Estados Unidos en 1989, propone al país el 29 de mayo de 1991,

\* Maestro en Derecho con Especialización en Derecho Constitucional y Administrativo, asesor legal de SERPAJ-Panamá y profesor universitario.



un "Programa de Modernización de la Economía", que tiene por objeto un sistema basado exclusivamente en la producción del sector privado, en la libre competencia en un mercado sin trabas, en un fortalecimiento de las exportaciones y en actividades económicas "eficientes" (entiéndase "eficiencia" para la generación de divisas

para el pago de la deuda externa).

Para el logro de este Programa se establecen los siguientes parámetros: en lo concerniente a la política comercial se ejecutará una línea de liberalización de la economía que comprende la eliminación de restricciones al comercio internacional, liberación de los precios, libertad de importación de productos

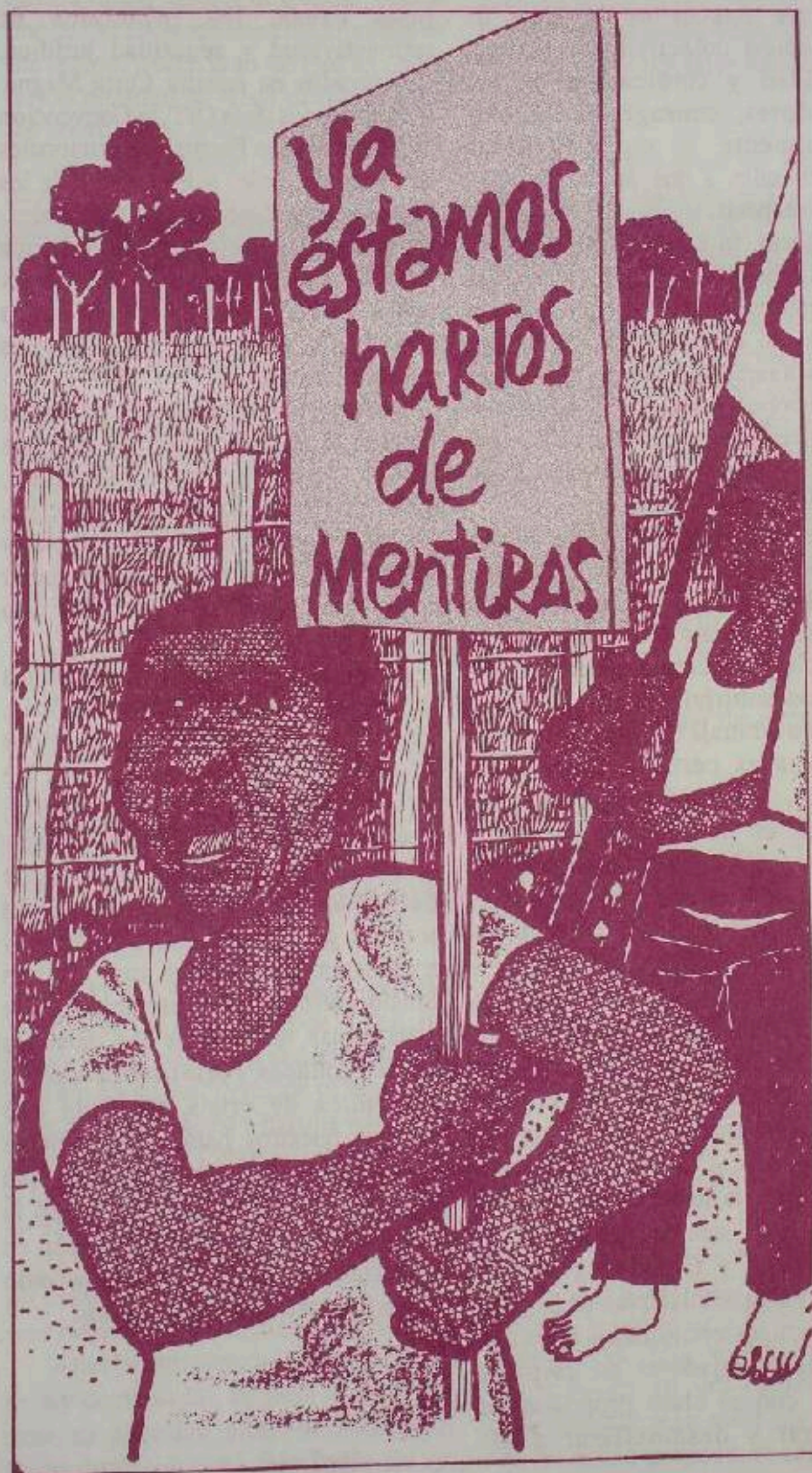
agropecuarios, eliminación del proteccionismo a la industria, reformas fiscales, creación de zonas multisectoriales para la exportación, modernización del servicio de transporte internacional. En materia laboral, un Código de Trabajo más flexible para las empresas maquiladoras, la suspensión por tres años de la obligación de negociar convenciones colectivas para las nuevas empresas y prórrogas de dos años para las ya existentes, arbitraje obligatorio para los conflictos laborales, la revisión de todas las normas laborales, disminución del salario de los empleados públicos y reducción sustancial de la empleomanía estatal.

En materia del sector público, privatización de las empresas estatales, eliminación de las instituciones bancarias crediticias del Estado tanto para la vivienda como para la agroindustria, inversión pública sólo en áreas referidas al mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura económica, programas sociales y de pobreza basados en mayor medida en organizaciones no gubernamentales, eliminación de jubilaciones anticipadas y aumento de la edad de jubilación en lo que se refiere a la seguridad social.

Estas son algunas de las medidas que el gobierno tendría que adoptar (muchas ya se están ejecutando) para que las instituciones de crédito consideren al país como elegible para nuevos préstamos.

Con un cuadro como éste es difícil ser más gráfico: no hay posibilidades reales de que los derechos económicos, sociales y culturales puedan verificarse, por lo menos, en el período de vigencia de dicho Programa de Modernización, no obstante la agudización de la crisis económica en los últimos cinco años que ha provocado un desempleo de 40 a 45% de la población económicamente activa y que más de la mitad de la población de 2.2 millones de habitantes se encuentre bajo la línea de pobreza, según cálculos de economistas.

La sola propuesta de un programa económico como el que hemos reseñado implica necesariamente la violación de





los derechos contemplados en los instrumentos internacionales suscritos, así como en las disposiciones constitucionales.

Es así como el artículo 2 del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales señala que:

"Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacional, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular, la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos".

No debe darse el caso, entonces, de un Estado que haya adoptado legislativamente la protección de los derechos aquí consagrados y que con posterioridad los desconozca so pretexto de modernizar su economía y, mucho menos, cuando ha podido optar entre destinar sus recursos disponibles para el pago de la deuda externa o para aliviar la deuda social.

En todo caso, una modernización debería tener como principal objetivo el asegurar más derechos que los ya existentes, en virtud del principio de la progresividad.

### III. LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES EN LAS LEYES RECIENTES.

Las medidas de ajuste estructural que incorpora el Plan de Modernización de la Economía, gubernamental, no son nuevas, sino que desde 1986 se tratan de ejecutar en nuestro país.

A estos intentos responde, por ejemplo, la Ley 1a. de 1986 que, en aras de atraer inversión extranjera crea incentivos laborales a las empresas dedicadas a la exportación, como los siguientes: haciendo obligatorio el trabajo extraordinario, en abierta violación al principio constitucional de jornada máxima de 8 horas; reduciendo

el pago de horas extras; excluyendo de la aplicación del Código de Trabajo a algunos trabajadores especiales; afectando la estabilidad en el empleo del trabajo del campo; extendiendo el período probatorio de 15 días a 3 meses, sin responsabilidad por parte del empleador, entre otras disposiciones.

En el curso del año precedente fueron aprobadas las leyes No. 13, 16 y 25 de 1990, que afectan los derechos de contratación colectiva, de huelga, estabilidad y sindicación de los trabajadores, consagrados constitucionalmente y en Convenios Internacionales a que se ha obligado Panamá a respetar.

En efecto, la Ley No. 13 de 1990 elimina la posibilidad de negociar nuevas convenciones colectivas por un lapso de tres años, lo que significa, de hecho, renunciar a aumentos salariales y mejorar las condiciones de trabajo por igual lapso. También restringe el derecho de huelga, cuando ésta "cause graves perturbaciones económicas" a las empresas.

La Ley 16 de 1990 crea las Zonas Procesadoras para la Exportación, otorgándoles los siguientes incentivos laborales: exonera a estas empresas la negociación de contratos colectivos durante los cuatro primeros años; somete la huelga a arbitraje obligatorio cuando cause "graves perturbaciones económicas", permite que se rote al trabajador en distintas líneas de la producción, sólo otorga estabilidad al mismo al cabo de tres años, introduce nuevas causales de despido aunadas a las que estipula el Código de Trabajo, en síntesis, garantiza a estas empresas una mano de obra muy barata, no conflictiva y mayormente explotada.

La Ley 25 de 1990 permite el libre despido de trabajadores al servicio del Estado, cuando, a juicio del Gabinete "atenten contra la democracia y el orden constitucional", aún cuando gocen de fuero sindical y tengan legislación especial. Valga señalar que esta Ley fue expedida con posterioridad a una marcha y paro de trabajadores de empresa estatales, con el claro propósito de desintegrar y desmovilizar a los

sindicatos de estas empresas que se oponían a los planes de privatización de las mismas por parte del Estado. La Ley tuvo carácter retroactivo y afectó a los participantes de esa marcha y ese paro, llevándose de calle las libertades de asociación, manifestación, reunión, expresión y petición, las garantías del debido proceso, los derechos de sindicación y a no ser despedido sin justa causa, los principios de retroactividad y seguridad jurídica, consagrados en nuestra Carta Magna, los Convenios de la OIT, la Convención Americana y los Pactos Internacionales de derecho Civiles y Políticos y de los Económicos, Sociales y Culturales. Valga añadir, que esta Ley afectó a cerca de 500 trabajadores y a más de las 3/4 partes de las mesas directivas de los sindicatos de estas instituciones gubernamentales.

La revisión proyectada del Código de Trabajo va a significar el golpe de gracia a los derechos de sindicación, contratación colectiva, huelga, estabilidad en el empleo, entre otros, ya de por sí, precarios, con el fin de eliminar las distorsiones y "liberalizar" el mercado de trabajo.

Es evidente que la política económica del Estado panameño, en la actualidad, desdice de sus compromisos adquiridos internacionalmente en materia de derechos humanos, muy especialmente, en el campo de lo económico, social y cultural. Si las necesidades sociales de los pueblos no pueden ser satisfechas por los gobiernos son predecibles respuestas autoritarias que traigan consigo violaciones estructurales y sistemáticas también de los derechos civiles y políticos. Por lo tanto, la realidad económica de crisis profunda que padecen nuestros países es altamente preocupante y requiere la concertación de amplios sectores que acudan en la búsqueda de alternativas que tomen en cuenta nuestras raíces y vayan de acuerdo a nuestros intereses bolivarianos.



# TESTIMONIES

Margarito Mendoza, who is a "delegate of the word", lives in Claras Arriba in the district of Capira. This is one of the most remote communities of the region, which is so far that an entire day is required to reach or return from the community. Margarito is one of the leaders of the Peasant Union of Capira and is strongly committed to his community. In the following paragraphs we have transcribed a conversation that we had with him.

\* What is daily life like for you?

M: I am a peasant and a farmer. In the morning I get up at 4:00 AM to husk rice, then I fetch wood and water from the well. Later I go out to pick vegetables for the day's meal. At 8:00 AM I go to the fields to work until 4:00 PM. Now we are in planting season, so I spend my time planting rice, beans, corn, cassava, yams and other crops. After 4:00 PM I spend time on my pastoral work such as meeting with the community, organizing talks and preparing activities for the weekend.

\* For how long have you been doing pastoral work?

M: In 1979 I began working with the church in the communities. I felt the desire to do something and some people told me about the "delegate of the word" program. I wondered what this was. Then I went to speak with the priest of the Paul VI Center and I told him that I wanted to be a delegate. I had to wait a while before beginning to study. I went through the process of formation for 5 years until I was named as a delegate of the word.

After being named, I began working in my community, helping at the same time to organize other communities: Teria during 1 year, Rio Indio de los

Chorros for three and a half years. Currently I am working in Arenas Blancas where I have been for the past 3 years. I also help encourage others to go through the formation process to become delegates.

\* How do you view the work of the church in the communities of Capira?

M: In the last 11 years the church has done good work in the rural area of Capira. Before there were no delegates; now in all of the communities (more than 60) there are people committed to pastoral work. For the last five years since the arrival of Father Francisco Heinen we have maintained direct contact with the parish. Through him we have achieved a social formation facilitated by SERPAJ. They (SERPAJ) dictated seminars to us and now are working in our communities.

\* How do you view the support of the church?

M: For us it is very positive because we have been able to bring together the communities. Now there exists a dialogue between the people. Before the word of God was unknown and now it is in two aspects: spiritual and material. This has helped us to know ourselves better, what we are and our value as people.

\* How do all of you view the work of SERPAJ?

M: SERPAJ has been a great help to us, the peasants, for that we are grateful, because it has helped us in our social organization. This is much needed by the peasants to get closer to their problems and seek solutions. We were always afraid to speak, to express what

we felt. We didn't know how to express our problems and the seminars helped us to do that. We see that we are advancing little by little toward becoming organized and strong. We know that at any time this will benefit us.

\* The communities face serious problems related to their poverty. How do you see this situation?

M: The poverty in our communities grows by the day. Before the economic sanctions were implemented against Panama there was a little bit more opportunity to find a paying job in the countryside. After the sanctions you can't find anything. I've seen that the level of poverty has increased, work in the country has decreased significantly, in other words there is less production.

\* Why is there less production?

M: The peasants were adversely affected by the economic crisis that the sanctions brought; we were not able to sell our products in the market. This meant that since we didn't have an income we couldn't buy what we needed. Everything has worsened now: production, nutrition, agriculture, also the incidence of disease has risen because we don't have the money to buy medicines which are very expensive now and usually not available. Several families in my community cannot send their children to school because they can't afford school supplies. For example, if it rains and a child gets wet, the next day he or she can't go to school because they don't have other clothes.

\* How can all of you continue living in these conditions? What do you think should be done?

M: I see that we the peasants continue living with the little we have as best we can. We eat what we produce in our fields, often we have nothing more. There are people who can't buy clothes, nor shoes, nor soap, nor any of these kinds of things. They only have their food and sometimes not even that.



\* What is the way out of this situation?

M: Many of us wonder about this. The answer is that we should organize ourselves by community so that the very same peasant, who is organized, can seek solutions to their own problems. I said to Father Francisco that the peasants have to depend on them selves, through cooperatives of production and

consumption. Through the orientation that we've received, we are beginning to work together, the very same peasants, producing in common. These are not short, nor medium but long term goals.

\* Do all of you have hope that the government will provide some kind of help?

M: Until now the peasants have never received help from the government. They (the government) could do a lot to help us with the technical aspects of production, constructing roads of penetration, health, education and many other things, but they don't. That is why we have to put our hope in ourselves.

## PEREGRINACION ECUMENICA POR LA PAZ Y LA VIDA



*El monje Hideki Sasamori*

El monje budista japonés, Hideki Sasamori, efectuará junto con otras personas, una peregrinación ecuménica por la paz y la vida que se llevará a cabo entre la ciudad de Panamá y la ciudad de Washington. La caminata partirá de nuestra ciudad el 20 de diciembre de 1991 y llegará a la capital estadounidense el 12 de octubre de 1992, día de la conmemoración del quinto centenario del "descubrimiento" de América.

En su invitación a participar en esta

peregrinación, el monje Sasamori señala lo siguiente:

"Mientras a través del continente hay gente preparándose para celebrar el quinto centenario del arribo de Colón a las Américas en 1492, nosotros estamos dolorosamente conscientes de la necesidad de hacer duelo y por esta conquista.

La verdad raramente contada de la historia de las Américas es que Colón no descubrió América, sino que impuso un sistema de colonialismo e imperialismo sobre 20 millones de indígenas que habían ya existido en relativa armonía durante 25,000 años.

Colón, casi por su propia cuenta, fue responsable por la exterminación de los indios Arawak de Haití, los cuales fueron reducidos a cero por el año 1650, desde un número, estimado de 250,000 indígenas.

Por lo tanto nos hemos comprometido a realizar una peregrinación de casi 4,800 millas, entre la ciudad de Panamá y Washington, caminando durante casi 10 meses, pasando por ocho países. Esta peregrinación será para nosotros una oportunidad de dar testimonio del sufrimiento impuesto por la codicia y la ambición, pasadas y presentes. Caminaremos y aprenderemos de las víctimas de la invasión en Panamá y de la guerra en América Central, de los

refugiados en México, y de los indígenas en los diferentes países de la Región a través de un sendero de lágrimas.

Caminaremos para:

1. Hacer un sacrificio espiritual por las tragedias que comenzaron hace 500 años en este continente.
2. Solidarizarse con, aprender de, y ser transformados por las víctimas de nuestros 500 años de historia de colonialismo, imperialismo y genocidio.
3. Ofrecer oraciones ecuménicas por los derechos humanos, por la autodeterminación de los pueblos, y por la superación de la ignorancia en nosotros mismos y en la humanidad.
4. Relatar la historia verdadera de este continente con la esperanza de que al



# V FESTIVAL DE LA CANCION POR LA PAZ

Con una nutrida participación del público asistente se realizó el domingo 4 de agosto en el Paraninfo de la Universidad el V<sup>o</sup> Festival de la Canción bajo el lema: *V Centenario de la Resistencia Indígena*. A continuación transcribimos la canción presentada por Luis Arteaga, y que recoge en forma clara el mensaje del Festival:

## "Uaga Dobe"

Uaga llegó a esta tierra 500 años atrás  
dijo que un Dios nos enseñaría a pescar  
plantó su iglesia para damos libertad  
mató a mi hermano que no quiso comulgar

Uaga Dobe, anai; Uaga dobe

No quiero que mi conciencia ellos me la roben

Uaga dobe, anai; Uaga dobe

no dejaré que la historia me la devoren, anai

II

Uaga vino y me dijo que había un Gobierno Central

dice que hay leyes que son mejores que acá

y su democracia trajo al Guardia Nacional

mató a mi hermano porque no quiso votar

Uaga dobe, anai; Uaga dobe

tu democracia no es buena, la muerte esconde

Uaga dobe, anai; Uaga dobe

no dejaré que tus balas maten más hombres, anai.

III

Ahora dicen que el uaga quiere ayudar de verdad

dicen que nuestras leyes ahora si va a respetar

pero hay que tener paciencia, ya el indio sabe esperar

primero son los problemas que tiene la gran ciudad

Hambre de 500 años ya el indio no aguanta más

no voy a esperar que el uaga mi suerte quiera

cambiar

si toda esta selva es nuestra, si es mío todo este

mar

yo soy dueño de mi suerte, vamos el hambre a

maiar.

IV

Uaga dobe, anai; Uaga dobe

yo quiero un destino digno para mis hombres

Uaga dobe, anai; Uaga dobe

jamás dejaré vencer mi raza de cobre, anai

nombrar las injusticias que comenzaron en 1942 habremos de detener su continuación en el presente.

5. Arrepentimos de nuestra codiciosa y violenta historia y comprometemos a un futuro espiritual y no-violento."

En Panamá el SERPAJ coordinará el desarrollo de la peregrinación. Para tal efecto invitamos a grupos, iglesias y asociaciones que quieren apoyar dicha peregrinación a que tomen contacto con el SERPAJ. El itinerario de la peregrinación ecuménica en Panamá será el siguiente:

|           |                      |                                |          |
|-----------|----------------------|--------------------------------|----------|
| Viernes   | 20 de diciembre 1991 | Ciudad de Panamá - La Chorrera | 28 km.   |
| Sábado    | 21                   | Capira                         | 22km.    |
| Domingo   | 22                   | Capira                         | descanso |
| Lunes     | 23                   | Chame                          | 23 km.   |
| Martes    | 24                   | San Carlos                     | 15 km.   |
| Miércoles | 25                   | El Río Hato                    | 29 km.   |
| Jueves    | 26                   | Penonomé                       | 30 km.   |
| Viernes   | 27                   | Natá                           | 28 km.   |
| Sábado    | 28                   | Aguadulce                      | 9 km.    |
| Domingo   | 29                   | Aguadulce                      | descanso |
| Lunes     | 30                   | Divisa                         | 25 km.   |
| Martes    | 31                   | Santiago                       | 31 km.   |
| Miércoles | 1 de enero 1992      | La Mesa                        | 30 km.   |
| Jueves    | 2                    | El Rincón                      | 27 km.   |
| Viernes   | 3                    | Guabala                        | 37 km.   |
| Sábado    | 4                    | Las Lajas                      | 21 km.   |
| Domingo   | 5                    | Las Lajas                      | descanso |
| Lunes     | 6                    | Horconitos                     | 32 km.   |
| Martes    | 7                    | David                          | 36 km.   |
| Miércoles | 8                    | La Concepción                  | 21 km.   |
| Jueves    | 9                    | Paso Canoas - La Cuesta        | 24 km.   |
| Viernes   | 10                   | Cruce frontera                 |          |

En cada lugar de posada se organizará en la noche un encuentro con la población local y en la mañana se efectuará una oración ecuménica. Se pide a los grupos de apoyo prever un local donde se pueden alojar los peregrinos que serán entre 25 y 35, como también la posibilidad de una cena y desayuno.

Los domingos serán días de descanso en los cuales los peregrinos quieren unirse a la comunidad en su celebración religiosa para rezar por las víctimas de la explotación y de la violencia a las cuales nuestros pueblos han estado sometido durante estos 500 años.

Para obtener cualquier información adicional o brindar alguna sugerencia o aporte para esta actividad se pueden comunicar con Mirla Gutiérrez, del SERPAJ-Panamá, Apdo. 861, Panamá 1 - Teléfono/Fax: 62-2472.

L. y M.: José Calderón  
Intérprete: Luis Arteaga

Septiembre - Octubre 11



# ASAMBLEA DEL PUEBLO DE DIOS

Representantes de comunidades eclesiales de base y de los pueblos indígenas y afroamericanos de Panamá se reunirán del 25 al 27 de octubre del presente año en el Centro Pablo VI de Penonomé para reflexionar a la luz de la Palabra de Dios y de su propia tradición religiosa, sobre su ser y actuar históricos. Esta Asamblea es parte de un proceso de reflexión que se está dando en todo el Continente con miras al V Centenario. En el programa de la Asamblea Nacional están:

- Recuperar nuestra propia historia como pueblo.
- Ver la problemática actual a la luz de lo que Dios quiere.
- Buscar caminos de solución y acciones solidarias concretas entre los diferentes sectores populares.

Estamos seguros de que este encuentro nacional será una inolvidable experiencia para sus participantes y nos ayudará a un mayor acercamiento entre los sectores cristianos y pueblos indígenas y afroamericanos de nuestro país.

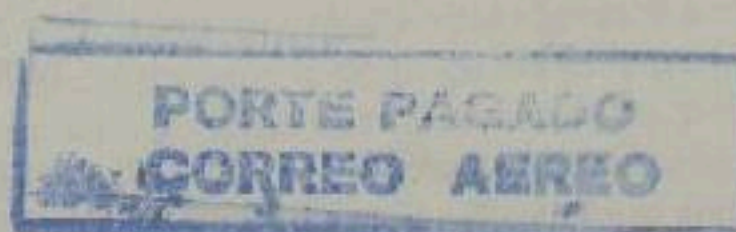


12 Servicio Paz y Justicia



## SERPAJ

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA  
APARTADO 861 PANAMA 1, PANAMA



SERPAJ - Argentina  
Calle México 1097  
(1097) Buenos Aires  
Argentina

IMPRESO

MIEMBRO DE SERPAJ - AMERICA LATINA ORGANISMO CONSULTIVO CATEGORIA II DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES

CORREO AEREO / AIR MAIL